



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Segundo Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de Febrero del 2007	No. 147
--------	---	---------

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 27 de Febrero de 2007
Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Correspondencia	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 76, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de febrero del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

2.- Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

Presidente: Quiero informarles que en los términos establecidos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado, el Diputado José de

la Torre Valenzuela, dio aviso de su inasistencia a esta sesión, por lo que le agradezco de manera muy reiterada y especial a nuestro compañero Diputado José de la Torre Valenzuela, suplente de esta Diputación Permanente que nos esté acompañando y ocupando su lugar, muchas gracias Diputado y damos cuenta de la inasistencia y causa del Diputado José de la Torre Valenzuela.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión siendo las **doce horas con veintiséis minutos**, del día **27 de febrero del año 2007**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 146, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de febrero del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del servidor público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido en cumplimiento de su deber.* **Octavo**, Asuntos Generales. *Proyecto de Informe de la Diputación Permanente.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el acta número 146, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 22 de febrero del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 22 de febrero del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 146**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **22 de febrero del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 146**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **22 de febrero del año en curso. (Votación).**

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes se pronuncien en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Secretario: se han emitido 3 votos a favor, 0 votos en contra, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número CECB/2307, fechado el 7 de febrero del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando que ha quedado formalmente instalada la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 027/RLM, fechado el 17 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, solicitando la intervención de esta Honorable Legislatura para que se regularice la superficie en la que están asentadas dichas oficinas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 035/RLM, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, solicitando 25 ejemplares de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 2441/RLM, fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, haciendo diversas manifestaciones en torno a que no cuentan con un asesor jurídico.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 02436/RLM, fechado el 30 de noviembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, solicitando se le proporcione copia del Decreto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Expropiatorio para la creación de la Presa “Vicente Guerrero”.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 037/RLM, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, solicitando que se les proporcione 25 ejemplares de las Reglas de Operación del Programa FOMACR; Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural; y, Normas y Reglas Aplicables a Proyectos de Reconversión Productiva de la Alianza para el Campo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 02449/RLM, fechado el 12 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, solicitando que se le proporcione el Diario Oficial de la Federación de fechas 2 de marzo de 2005, 13 de junio de 2003, sus modificaciones del 26 de agosto de 2003, 5 de julio de 2004, 11 de febrero de 2005 y 25 de julio de 2003.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 078/RLM, fechado el 23 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a un predio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 016/07, fechado el 7 de enero del actual,

recibido el 7 de febrero del año en curso, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Matamoros y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Sinaloa, circular número 13, fechada el 31 de enero del actual, recibida el 8 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva del mes de febrero, quedando como Presidente el Diputado ROLANDO ZUBÍA RIVERA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL 2309.27, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de la Defensa Nacional, diseñen en coordinación con los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos Municipales y el Gobierno del Distrito Federal, un programa emergente para radicar la tala clandestina de árboles mediante el monitoreo aéreo y patrullajes periódicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL2297.27, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual expresa su rotundo rechazo a la explotación sexual infantil en todas sus formas, conscientes de que es un problema que exige una pronta solución a través del fortalecimiento del marco jurídico en la materia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL2189.27, fechado el 1 de febrero del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, sendas circulares recibidas el 6 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 21 de diciembre de 2006 al 31 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, sendos oficios recibidos el 6 de febrero del actual, comunicando la clausura del segundo período de receso del segundo año de ejercicio legal; la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado GERMÁN MORALES MORALES; y, apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Sonora, sendas circulares fechadas el 30 de diciembre del año próximo pasado, recibidas el 30 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre del año próximo pasado, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de

receso, quedando como Presidente el Diputado PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/72806, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 11 de enero del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3107/I/2007, fechado el 5 de enero del actual, recibido el 30 de enero del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/783/07, fechado el 19 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsesse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, circular número 31/2006, fechada el 14 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 29 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

constitucional, quedando como Presidenta la Diputada ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, circular número 32/2006, fechada el 16 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 29 de enero del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número 17, fechado el 10 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado JUAN DE DIOS BRAVO JIMÉNEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número 40, fechado el 10 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando que se declaró constituida para funcionar durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada CLAUDIA HERNÁNDEZ MEDINA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 000401, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 29 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso, quedando como Presidenta la Diputada VICTORIA AMPARO LABASTIDA AGUIRRE.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, circular número PL/002/06, fechada el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 29 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso, quedando como Presidente el Diputado FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00016B-1/07, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual manifiesta su condena, preocupación e indignación por la muerte del ciudadano mexicano FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ RIVERA, a manos de un agente de la patrulla fronteriza norteamericana.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 18 de enero del actual, recibido el 12 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que en uso de sus facultades, ejerza lo conducente para detener, disminuir o contrarrestar, el alza de precios en productos de consumo básico, con una visión integral de Estado, a corto, mediano y largo plazo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Jalisco, oficio número DPL4743LVII, fechado el 31 de enero del actual, recibido el 13 de febrero del año en curso, comunicando que ha declarado el año 2007 como Año de la Participación Ciudadana en Jalisco.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/21/06/LV, fechada el 22 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 13 de febrero del actual, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se pronuncia a favor de que se establezca en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, para el ejercicio fiscal de 2007, una partida especial a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 26, fechada el 29 de enero del actual, recibida el 13 de febrero del año en curso, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/232/07, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 13 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se reforma su similar aprobado por el Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa con fecha 25 de agosto de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Baja California Sur, sendos oficios recibidos el 14 de febrero del actual, comunicando la apertura del segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de diciembre de 2006 al 15 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado JOEL VILLEGAS IBARRA; asimismo la integración de la Mesa Directiva del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado ANTONIO OLACHEA LIERA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL60-II-9-87, fechado el 1 de febrero del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 055, fechada el 1 de febrero del actual, recibida el 15 del mismo mes y año, remitiendo un CD el cual contiene el Diario de los Debates de dicho Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Baja California, oficio número 000505, fechado el 1 de febrero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones que comprende del 1 de febrero al 31 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 31 de enero del actual, recibido el 15 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se comunica a todos los Congresos locales para efectos de que los mismos se pronuncien a favor de la "No Discriminación de las Personas".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, circular número 51/07, fechada el 16 de enero del actual, recibida el 21 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que se simplifiquen y adecuen las normas de operación en la aplicación de los recursos destinados al campo dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 17 de enero del actual, recibido el 19 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal a apoyar firme y decididamente con recursos suficientes el Presupuesto para las Instituciones y Centros de Investigación destinadas al mejoramiento del campo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, circular número 52/07, fechada el 30 de enero del actual, recibida el 16 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los representantes tanto de la Secretaría de Energía, Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, Comisión Reguladora de Energía, PEMEX, Comisión de Energía del Congreso de la Unión, así como a todas aquellas autoridades que tienen que ver con la solución a la problemática de los energéticos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00081B-1/07, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a los

Secretarios de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a establecer mecanismos que alcancen la estabilidad de los precios de los granos de nuestro país.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 01907, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Matamoros y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Presidente: Después de haber concluido el punto relativo a la correspondencia, procederemos a abordar el sexto punto del orden del día, correspondiente a las **Iniciativas**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia no tiene registro previo de Iniciativas para ser presentadas en esta sesión, se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas en forma adicional, a fin de registrarlas y proceder a su desahogo.

Presidente: Al no haber iniciativas, continuamos con el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva dar lectura al dictamen, **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente.

(Lectura del dictamen)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas**

disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Como todos sabemos, ha sido una demanda muy sentida de los padres de familia para que se amplíe la edad para que sus hijos puedan ingresar a preescolar y a primaria. Con esta reforma se da, por un lado se compagina con las disposiciones legales federales y también se le da una satisfacción en este sentido a los padres de familia de Tamaulipas. Por eso considero solicitarles respetuosamente, apoyemos favorablemente este dictamen; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le otorga el uso de la voz al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Yo considero que era, el conflicto que existía siempre, sobre todo en los niños que habían nacido el mes de noviembre y diciembre y peor aún los que habían nacido en enero, no, digo. En este sentido yo considero que al hacer ese, aprovechar esta oportunidad que establece una ley superior en el sentido de homologarla la del Estado y la Federal, en el sentido de la edad, y sobre todo lo más importante, también por la edad, pero lo más importante era la fecha de los años cumplidos, se amplía el período de que era hasta el 31 de octubre, hasta el mes de diciembre, esto da oportunidad a todos los niños nacidos durante el presente año. Entonces, yo considero que de esta manera, en este nuevo dictamen que hemos establecido, creo que vamos a evitar muchos conflictos que a final de cuenta los padres buscaban siempre la manera, incluso que a veces incurrieran en alterar las actas de nacimiento, o sea, para poder hacer que su niño no perdiera el ciclo escolar, eso es oportuno y positivo.

Presidente: Qué bueno que haya una coincidencia de esta Diputación Permanente, en el sentido de que era muy importante que a raíz de la reforma a la Ley Federal de Educación, celebrada en el mes de junio del año pasado, pudiéramos darle precisión a la ley local, para evitar lo que aquí ha comentado los compañeros Diputados Secretarios. En el sentido, de que ahora con esta adecuación, dejamos muy preciso la edad para poder ingresar a la edad de preescolar y al nivel de primaria. Y también tenemos la oportunidad de que con esta reforma, la secretaría de Educación Pública del Estado, vaya considerando, obviamente el

incremento de necesidades materiales y docentes, en ese sentido. Porque el ampliar esos dos meses que hoy se agregan como estaban anteriormente hasta el mes de octubre, obviamente que incrementa de manera importante la inscripción en esos dos niveles educativos. Yo creo que era muy importante que esta reforma federal la bajáramos a la ley local y que bueno, yo celebro mucho que haya una coincidencia total de esta Diputación Permanente que esperamos de igual forma que el Pleno Legislativo de la misma manera lo considere para que pueda ya darse cumplimiento al procedimiento, que esto ya sea una disposición legal en la materia.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

3 votos a favor, 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, el día de hoy rendiremos de los trabajos realizados por esta Diputación Permanente y que será turnado al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva dar lectura al dictamen, **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente.

(Lectura del dictamen)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.**

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Era la queja de lo del Auditor Superior, en el sentido de que era demasiado el trabajo y eso impedía que nosotros de cierta manera pudiéramos revisar y tener acceso a este tipo de cuenta. Creo que con esta iniciativa se le da el tiempo considerable de acuerdo a los años que transcurran y vemos que los periodos pueden ser semestrales o anuales según los dos primeros años, el tercer año se reducen a trimestrales. Espero que con esto se pueda dar el tiempo necesario para hacer una correcta, real y sobre todo honesta revisión de las cuentas públicas de todos los entes, nada más, espero que haya resultados.

Presidente: Yo sí quería precisar, con su permiso, que es muy importante si el pleno así lo determina y aprueba este dictamen, los 4 apartados importantes que refleja este dictamen. En primero término, la periodicidad con la que se van a presentar las cuentas públicas en el que por las razones que establece el dictamen, se haga de manera anual y dejando la opción en el último año del ejercicio de un gobierno, ya sea municipal o estatal, que en el último año pueda hacerse de manera semestral o trimestral para facilitar el proceso de entrega-recepción. Creo yo que esto es algo que en el buen ánimo de buscar efficientar los mecanismos de fiscalización, cuando se hizo la reforma, se hace de manera trimestral, nos encontramos con que, lo mencionaba el Diputado Sarrelangue, se hizo una carga muy considerable del trabajo a la Auditoría Superior del Estado y que era importante hacer una rectificación que hemos considerado necesaria en cuanto a la presentación de las cuentas públicas. El segundo apartado, el establecimiento de plazos para la entrega de los informes de resultados por parte del órgano técnico que es la Auditoría Superior, a la comisión de Vigilancia y Fiscalización del Congreso del Estado. Era un tema en el que, en el análisis de discusión de los temas de fiscalización, siempre se puso en la mesa por parte de los compañeros del Partido Acción Nacional y nosotros estimamos necesario que era importante precisar en la Ley de Fiscalización, los términos

para la presentación de los informes de resultados. Y ahora nos encontramos con que se establece que en el mes de septiembre deberá presentar la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión, el informe de resultados del análisis de las diversas cuentas públicas, prorrogándose éste hasta el mes de diciembre por las causas que la misma ley ahí considera. El tercer apartado importante de este dictamen es en cuanto se modifica el término para la duración del Auditor Superior del Estado, que estaba en 4 años y que ahora se propone que sea de 6 años, así como los lineamientos inherentes que se habrán de seguir para su nombramiento. Esto, se hizo un estudio de derecho comparado, y encontramos que la federación, como la mayor parte de los estados, la duración del Auditor Superior del Estado, dura 6 años y consideramos que era importante que esta reforma se hiciera a la ley del estado para que también tenga esa duración. Y asimismo, algo muy importante es el establecimiento de mecanismos, de sanciones para que las entidades públicas sujetas a fiscalización, puedan ser sancionadas de no cumplir con los plazos establecidos con toda precisión en esta iniciativa de ley para la presentación de las cuentas públicas. Aquí mismo el dictamen lo considera que es un avance importante en materia de fiscalización que esperamos que de igual forma el pleno Legislativo conciba todos los planteamientos que hemos hecho en este dictamen y que se a aprobado de manera definitiva para que pueda entrar en vigencia, yo celebro bastante las coincidencias que tuvimos en los trabajos previos para llegar a este dictamen y creo que lo hacemos en el ánimo de darle una respuesta muy clara a las demandas de los diversos compañeros que se han planteado en el seno de este Congreso así como la demanda de la ciudadanía que debemos de ir avanzando en los temas de Fiscalización, yo celebro la coincidencia de todos nosotros en este dictamen y esperamos como ya lo mencione que el Pleno también lo vea de la misma manera y pueda ser aprobada.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva dar lectura al dictamen, **con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del servidor público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido en cumplimiento de su deber.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente.

(Lectura del dictamen)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del servidor público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido en cumplimiento de su deber.**

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se

integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar asuntos generales.

Presidente: Yo les quiero solicitar la oportunidad de que siendo esta la última asamblea, la última sesión de la Diputación Permanente me permitan poner a su consideración el informe de las actividades realizadas por esta Diputación Permanente durante este receso Legislativo. Honorable Pleno Legislativo, La Diputación Permanente en funciones durante el período de receso correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con base en lo dispuesto en la parte final de la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política local, que establece que este órgano legislativo, en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones, deberá presentar los dictámenes que haya formulado en el receso de referencia, tiene a bien presentar a este alto cuerpo colegiado la relación de asuntos dictaminados en el ejercicio de sus funciones, así como un resumen general de las actividades realizadas en el cumplimiento de esta función constitucional. A partir del día 15 de diciembre del año próximo pasado, en que fue legalmente instalada la Diputación Permanente, llevo a cabo 11 sesiones celebradas los días 15, 18 y 28 de diciembre del año próximo pasado, así como los días 4, 11, 18 y 26 de enero del actual, y 1, 8, 16, 22 y 27 de febrero de este año. En esas sesiones se dio entrada a 143 comunicaciones procedentes de los Poderes de la Unión, las Legislaturas locales, de diversos organismos federales y estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado y de particulares, recayendo a todas ellas el acuerdo correspondiente y su acuse, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Es de resaltarse que como parte de las comunicaciones citadas, en la sesión celebrada el 18 de diciembre del año próximo pasado por la Diputación Permanente, se dio cuenta del oficio signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso que fungió durante los primeros 15 días del citado mes, mediante el cual turna a este órgano legislativo los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el

segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura del Estado. Con relación a dichos asuntos se determinó proceder a su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes con base en las atribuciones constitucionales que nos otorga la Constitución Política local para tal efecto. Cabe poner de relieve también, que en sesión celebrada el 16 de febrero del actual, la Diputación Permanente dio cuenta formal del oficio número SGA-JA-176/2007, del Tribunal Federal Electoral, mediante el cual notifica la resolución dictada el 14 de febrero del año en curso, respecto al Juicio de Revisión Constitucional Electoral Número SUP-JRC525/2006, con relación a lo cual se procedió, en primer término, a realizar las notificaciones ordenadas por ese Tribunal, con el apoyo de los Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo. Así también, con relación a dicho asunto, se determinó dar vista a la totalidad de los Diputados integrantes de la Legislatura con la copia certificada de la resolución en comento, y se comunicó, mediante oficio, en su domicilio oficial, de manera individual, a los integrantes de la Comisión Plural constituida mediante el Punto de Acuerdo número LIX-167. Con relación a lo anterior y a fin de darle cumplimiento a la referida resolución, la Diputación Permanente acordó convocar a los integrantes de la Comisión Plural a fin de que se reunieran con el objeto de proceder en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, el Código Electoral para el Estado, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y el propio Punto de Acuerdo de su creación, para dar cabal cumplimiento a lo que a dicha Comisión ordena, en lo particular, la resolución emitida por el Tribunal Federal Electoral, considerando el plazo a que se refiere el tercero resolutivo de la misma. Ahora bien, aunado a los asuntos recibidos por la Diputación Permanente al momento de instalarse, fueron recibidos durante el período de receso 11 iniciativas, determinándose proceder, en su conjunto, al análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes. Es así que de la cartera de asuntos constituidos por aquellos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el período ordinario inmediato anterior y los que fueron recibidos durante el receso correspondiente, esta Diputación Permanente tuvo a bien elaborar 23 dictámenes, que comprenden un total de 27 asuntos, en razón de que algunos fueron objeto de acumulación los cuales se encuentran en condiciones de ser conocidos por el Pleno Legislativo para su aprobación definitiva, siendo los siguientes: Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo

Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán a celebrar entre sí, convenio en materia de prestación de servicios de destino final de residuos sólidos urbanos, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. Punto de Acuerdo Económico que aprueba los Principios de Ética para la Auditoría Superior del Estado. Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas se apeguen en estricto cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el convenio de coordinación celebrado por ambas partes en el mes de marzo del año 2003. Punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio, de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado. Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad. Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere dentro del catálogo de los servicios médicos proporcionados por el Seguro Popular, el tratamiento del cáncer, SIDA y seguro de vida al total de sus afiliados en el Estado de Tamaulipas. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el estado. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 172 y se adiciona el Capítulo V del Título Segundo de los Delitos contra la Seguridad Pública del Código Penal del Estado. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58, fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado. Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto mediante el cual se reforma el inciso c) de la fracción II del Artículo 251 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado. Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior. Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del Servidor Público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido en cumplimiento de su deber. Es de señalarse que el resto de los asuntos turnados a la Diputación Permanente, así como los recibidos por la misma durante el período de receso, fueron objeto de análisis, quedando pendiente la elaboración del dictamen correspondiente, por lo que se entregan a la Mesa Directiva que fungirá durante el próximo período ordinario de sesiones, para que en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria los turne a las Comisiones que venían conociendo de ellos antes de dicho receso, así como a las que tengan competencia en relación a la materia, en su caso. Así también, en ejercicio de la atribución que otorga el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, de poder aprobar en definitiva asuntos que no entrañen la expedición de leyes o decretos y que por su naturaleza sean de urgente resolución, la Diputación Permanente tuvo a bien aprobar sendos puntos de acuerdo con relación a los siguientes asuntos: Mediante el cual la Diputación Permanente exhorta al Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades revise y regule el alza de precios en productos de consumo básico como es la tortilla, huevo, leche, pollo, carne de res y de cerdo y no afecten la economía de los más necesitados, a establecer mecanismos para estabilizar el precio de los granos, e impedir el

acaparamiento y las prácticas monopólicas. Mediante el cual se hace una respetuosa exhortación a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, a efecto de que no se impacte negativamente a los agricultores del Distrito de Riego 025 "Bajo Río Bravo". Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, que en las escuelas públicas de la entidad, no se condicione la preinscripción de los alumnos al pago de cuotas escolares. Mediante el cual se convoca a los integrantes de la Comisión Plural, constituida mediante el punto de Acuerdo LIX-167, por conducto de la Secretaría General de este Honorable Congreso, a una reunión el próximo lunes 19 de febrero del presente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo, a fin de que procedan, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, el Código Electoral para el Estado, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y el propio punto de Acuerdo de su creación, para que den cabal cumplimiento a lo que a esta Comisión ordena en lo particular la sentencia emitida, considerando el plazo a que se refiere el tercero resolutivo de la misma. Mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Empresa Ferrocarriles Nacional de México y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como liquidador de los bienes de la primera, procedan a realizar las acciones legales y administrativas necesarias para realizar la donación de la antigua Estación Nuevo Laredo y del bien inmueble correspondiente, al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es de informarse también, que durante el receso, mediante un acto protocolario y solemne, esta Legislatura recibió, en cumplimiento a la ley, el informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por conducto de su Presidente y de funcionarios de dicha Institución, quienes a través de una exposición amplia y detallada dieron a conocer lo que concierne a ese ámbito. De esta forma, se rinde el informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que ha fungido del 15 de diciembre próximo pasado al 28 de febrero del presente año. Quienes la integramos deseamos hacer patente nuestro reconocimiento al Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el apoyo y la solidaridad que se sirvió conferirnos para el cumplimiento de nuestra responsabilidad y el buen éxito de los trabajos que se nos confiaron. A su vez, la Diputación Permanente desea expresar su agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación social, por la difusión que dieron a sus sesiones y actividades. En lo personal, me

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

permiso expresar a los señores Diputados Arturo Sarrelangue Martínez y Benjamín López Rivera, mi gratitud por la diligente atención con la que dieron curso a sus responsabilidades como Secretarios de la Diputación Permanente, y al Diputado José de la Torre Valenzuela, quien en su calidad de suplente, atendió siempre con entusiasmo y entrega las sesiones a las que fue convocado. También deseo expresar a los integrantes del Pleno del Congreso del Estado el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente, por la confianza que nos brindaron para el desempeño de esta encomienda, en el entendido de que nos otorgaron una oportunidad de servicio a favor del cumplimiento puntual de las funciones constitucionales de esta representación popular y plural de los tamaulipecos. Agradezco a todos los que hicieron posible llevar a cabo para bien los trabajos de esta Diputación Permanente. Compañeros Diputados someto a su aprobación el informe que habré de rendir en la primera sesión al Pleno Legislativo de las actividades que juntos realizamos. Lo someto a su votación si están de acuerdo. Gracias Compañeros.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **13 horas**, con **50 minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la celebración de la apertura del Primer Periodo de Sesiones de este año la cual se efectuara en sesión solemne el próximo jueves 1º de Marzo a las 11:00 horas llevándose a cabo antes la elección de la Mesa Directiva en junta previa que se realizara a las 10:30 horas de ese mismo. Les agradezco a todos la oportunidad de estar aquí juntos.